

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4738 *INSIGHTS & CONSULTING KANTAR S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
COMERCIAL DE PRODUCTOS Y ALQUILERES S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (la "LME"), el socio único de INSIGHTS & CONSULTING KANTAR S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el accionista único de la sociedad COMERCIAL DE PRODUCTOS Y ALQUILERES S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") han decidido con fecha 31 de julio de 2025 aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por el administrador único de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 25 de junio de 2025. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la LME.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2024. Asimismo, los acreedores podrán notificar a la sociedad su disconformidad con la fusión y con las protecciones otorgadas a sus créditos, y ejercitar para ello las actuaciones recogidas en el artículo 13 de la LME en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Barcelona, 5 de agosto de 2025.- El Administrador único, D. Öcal Güven.

ID: A250037062-1